



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2020-MPA-A

Abancay, 02 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, en Sesión Solemne de la fecha, en mérito de la Celebración del Centésimo Cuadragésimos Sexto aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay, es propicio brindar un reconocimiento al señor Carmelón Palomino Huanca, quien desde su juventud se desempeñó como obrero de construcción civil, habiendo pasado por todos los niveles de trabajo en ese rubro, y que por su dedicación y constancia fue ejemplo de las nuevas generaciones que aprendieron directamente de su trabajo desplegado en las diferentes obras en las que colaboró dentro de la región y en la ciudad de Lima;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente extender Reconocimiento y Felicitación a tan distinguida personalidad que nos enorgullece con su labor y trabajo y por ser un luchador que tuvo las inmensas ganas de vivir y seguir trabajando por los suyos;

En consecuencia, en mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas a:

CARMELÓN PALOMINO HUANCA

Por su trayectoria meritoria y ejemplo a seguir de lucha y trabajo por los anhelos y metas trazadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C/c:
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE